



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS GRADOS POR:

- Se reconocen por:
 - [Asignaturas cursadas en otra universidad, otros estudios UCM u otra titulación](#)
 - [Experiencia profesional o laboral](#)
 - [Algún ciclo formativo de grado superior](#)
 - [Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación\(*\)](#)
- Según se resuelven las solicitudes se **reflejarán** los reconocimientos en el **expediente**. Cuando finalice todo el procedimiento se enviará un email a todos los estudiantes a la cuenta institucional @ucm.es
- Será a partir de la comunicación oficial del Centro cuando los que no estéis de acuerdo podréis solicitar una **reclamación**. Esta reclamación será para asignaturas solicitadas en la primera instancia. Las que no se hayan solicitado anteriormente serán denegadas por fuera de plazo (salvo actividades culturales, deportivas...)
- (*)La Secretaría de Alumnos matriculará los créditos que se hayan reconocido a cada alumno y te enviará el **recibo de pago**.

ASIGNATURAS CURSADAS EN OTRA UNIVERSIDAD, OTROS ESTUDIOS UCM U OTRA TITULACIÓN

Plazo: desde que realizas la matrícula hasta el 6 de octubre de 2017.

Documentación:

- [Instancia de solicitud](#): debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo de solicitud, en el Registro del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Certificado académico personal (original o compulsado).
- Si las asignaturas que solicitas las has cursado en la UCM puedes entregar "Mi Progreso Académico".
- Programas oficiales de las asignaturas que solicitas el reconocimiento (sellados por el Centro de origen).
- El pago de las tasas por estudio de las solicitudes de Reconocimiento, transferencia de créditos y de convalidación de los estudios realizados en centros españoles. Si no se abona esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.
- Solicita el recibo de pago en: tyrfe@ucm.es

EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL

Plazo: desde que realizas la matrícula hasta el 6 de octubre de 2017

Documentación:

- [Instancia de Solicitud](#): debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo de solicitud, en el Registro del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Documentos que acrediten que tiene experiencia profesional suficiente (un mínimo de 3000 horas en las que al menos el 30% las ha desarrollado en una misma actividad) con perfil vinculado al grado en el que está matriculado.
- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Certificados e informes originales de la empresa que acrediten la experiencia profesional donde



se incluyan de forma detallada las funciones desempeñadas. Únicamente se contemplan en este procedimiento las actividades sujetas a un contrato laboral.

- El pago de las tasas por estudio de las solicitudes de Reconocimiento, transferencia de créditos y de convalidación de los estudios realizados en centros españoles. Si no se abona esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.
- Solicita el recibo de pago en: tyrfe@ucm.es

[Normativa sobre reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral en los Grados](#) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

ALGÚN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

Plazo: desde que realizas la matrícula hasta el 6 de octubre de 2017

Se reconocerán los créditos de las materias según tablas establecidas en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y la Universidad Complutense de Madrid.

[Grado en Economía](#)

[Grado en ADE](#)

[Grado en FBS](#)

Documentación:

- [Instancia de solicitud](#): debes presentarla por duplicado, para sellar una copia que será tu resguardo de solicitud, en el Registro UCM del Campus de Somosaguas (edificio 6, Las Caracolas).
- Certificado académico personal (original o compulsado) con las calificaciones de los estudios correspondientes al Ciclo Formativo de grado superior cursado.
- El pago de las tasas por estudio de las solicitudes de Reconocimiento, transferencia de créditos y de convalidación de los estudios realizados en centros españoles. Si no se abona esta tasa la solicitud será rechazada y no habrá opción a reclamar.
- Solicita el recibo de pago en: tyrfe@ucm.es

ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Plazo: del 1 al 15 noviembre y del 1 al 15 de marzo. Si finalizas estudios entrega la credencial en la convocatoria en que hayas finalizado.

- Se habilitará un buzón en la Secretaría de Estudiantes para depositar las credenciales de las actividades realizadas.
- La Secretaría de Alumnos matriculará los créditos que se hayan reconocido a cada alumno y te enviaremos el **recibo de pago**. Dichos créditos debes abonarlos o en caso contrario se te anularán de la matrícula. Se recomienda a los alumnos que estén pendientes de sus recibos.